

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

ED. SECUNDARIA,
BACHILLERATO Y F.P.
BÁSICA



CEC SAN PEDRO APÓSTOL
CURSO 2021-2022

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL (PGA)

<i>a) Medidas a desarrollar durante el curso escolar derivadas de la memoria anual del curso anterior.</i>	2
<i>b) Las normas de organización y funcionamiento.</i>	6
<i>c) La organización del centro: horario general, horarios del profesorado y del alumnado, calendario escolar y de evaluaciones, etc.</i>	7
<i>d) Proyecto curricular de ESO y Bachillerato</i>	18
<i>e) Todos los planes de actuación acordados y aprobados por el centro que no estén incluidos en el proyecto educativo.</i>	30
<i>Plan de trabajo individualizado</i>	
<i>Plan de actividades del responsable de medios informáticos</i>	
<i>Plan de autoprotección escolar</i>	
<i>Programación de las actuaciones del coordinador de educación para la salud.</i>	
<i>Plan de acogida</i>	
<i>Plan de formación</i>	
<i>Plan de deporte escolar</i>	
<i>Plan de Practicum</i>	
<i>Plan de Calidad para la gestión en el Centro</i>	

a) Medidas a desarrollar durante el curso escolar derivadas de la memoria anual del curso anterior.

Las diferentes propuestas recogidas en las memorias del curso 2020-21, se han organizado en:

- Propuestas para las tutorías.
- Propuestas por los departamentos.
- Propuestas generales.

PROPUESTAS REALIZADAS PARA LAS TUTORÍAS

PROPUESTAS DE MEJORA	MEDIDAS A DESARROLLAR
<ul style="list-style-type: none"> - Conceder más importancia a las tutorías. 	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajar en las tutorías aquellos temas que más demandan los alumnos en función del perfil de su clase. - Hacer hincapié en los temas generales de actuación con el alumnado: estado socioemocional debido a la pandemia, acoso, orientación académica, normas de convivencia. - Utilizar las tutorías para llevar a cabo el plan de educación medio ambiental. - Preparar los temas a llevar a la sesión de evaluación (mediante el delegado).
<ul style="list-style-type: none"> - Insistir en la importancia de colaboración de los padres. 	<ul style="list-style-type: none"> - Hacer partícipes a los padres en la vida del Centro. Para ello se cuenta con la opinión de los mismos, recogida a través de encuestas anuales.
<ul style="list-style-type: none"> - Mantener una buena comunicación con las familias. 	<ul style="list-style-type: none"> - Para que sea rápida y efectiva, este año se seguirá utilizando la plataforma Tokapp.

PROPUESTAS REALIZADAS POR LOS DEPARTAMENTOS

PROPUESTAS DE MEJORA	MEDIDAS A DESARROLLAR
- Favorecer el uso de las herramientas informáticas.	- Este curso escolar, aunque las clases sean presenciales, se seguirá fomentando el uso de las TIC. Con ello se pretende conseguir que ningún alumno/a se quede desfasado por si volviéramos a la situación de semipresencialidad o confinamiento.
- Realizar actividades que fomenten una actitud de cooperación entre el alumnado.	- Mediante actividades interdisciplinares como el carnaval, la semana cultural o actividades propias de cada materia, se pretende el aprendizaje cooperativo y la ayuda entre iguales. - A través del trabajo en el huerto escolar para el alumnado de 1º y 4º ESO, y de 1º FP básica.
-Motivar al alumnado con participaciones en concursos.	- Se pretende que los alumnos puedan medirse entre iguales, fomentando la participación en concursos como "Qué es un Rey para ti", "Mi periódico digital", "Concurso ONCE", Olimpiadas universitarias de Biología, Filosofía, Geología e Informática, concursos de fotografía, cómic, carteles...
-Realizar inmersión lingüística en una ciudad de Reino Unido.	- El departamento de inglés pretende conseguir que los alumnos tengan la oportunidad de comunicarse con alumnos de su edad en el idioma objetivo y conocer una cultura diferente a la suya.

-Crear un blog o una página de Facebook de inglés.	- El objetivo de esta herramienta es facilitar la comunicación de trabajos, ideas y recursos al alumnado.
-Seguir incidiendo en aquellos ítems de la prueba de diagnóstico donde los resultados fueron peores, en la última prueba realizada.	- Comprende el sentido global de textos orales de intención narrativa, descriptiva o instructiva. - Interpreta, explica y deduce la información dada en diagramas, gráficas...
- Instalar un programa de monitorización eficiente en los equipos informáticos.	- Llevar un mayor control de los alumnos/as en las aulas de informática.
- Fomentar el estudio del patrimonio regional.	- El departamento de Geografía e historia propone realizar más visitas culturales por la región. Este curso escolar se han propuesto visitas virtuales.
- Preparar a los alumnos para el DELF	- Desde el departamento de francés se propone, un año más, preparar a los alumnos para los exámenes oficiales de la Alianza Francesa.
- Mejorar la puntualidad en la entrada al centro y en la entrega de tareas	- Este es un objetivo para el alumnado de FP Básica donde les cuesta más la asimilación de pautas.

PROPUESTA GENERALES PARA EL CURSO 2021-22

PROPUESTAS DE MEJORA	MEDIDAS A DESARROLLAR
- Fomentar la formación del profesorado en recursos y plataformas digitales.	- Este año, el plan de formación del profesorado va a seguir priorizando el conocimiento y uso de recursos digitales para su aplicación en las aulas.

<ul style="list-style-type: none"> - Realizar actividades e inmersiones lingüísticas para mejorar las destrezas en lenguas extranjeras (inglés y francés) 	<ul style="list-style-type: none"> - Organizar inmersiones lingüísticas en el extranjero, la última semana de junio, y realizar actividades complementarias o extraescolares en inglés y francés (teatro), siempre que la situación sanitaria lo permita.
<ul style="list-style-type: none"> - Seguir trabajando en calidad educativa y renovar el sello de "Centro con compromiso de calidad en los servicios". 	<ul style="list-style-type: none"> - Antes de fin del primer trimestre, tenemos que revisar nuestro catálogo de servicios y presentar el informe para la renovación del sello. - Realizar un curso de formación con un consultor para la revisión de todos nuestros documentos del sello de Calidad Educativa.

b) Las normas de organización y funcionamiento.

En el siguiente enlace se podrá consultar las normas de organización y funcionamiento de centro.

Enlace:<https://drive.google.com/file/d/12W24sTLj6DCUYdsRE2b1h8Br47SarjVQ/view?usp=sharing>

c) La organización del centro: horario general, horarios del profesorado y del alumnado, calendario escolar y de evaluaciones, etc.

Oferta general de Ed. Secundaria

El Centro Educativo San Pedro Apóstol oferta enseñanzas desde primer y segundo ciclo de, Educación Infantil, Educación Primaria, primer y segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria con dos líneas, así como Enseñanza Secundaria no obligatoria (Bachillerato) en las modalidades de Ciencias y Tecnología, y Humanidades y Ciencias Sociales, en 1º y 2º y Formación Profesional Básica.

CURSO	OPTATIVA	GRUPOS
1º ESO	Creación y expresión musical	0
	Francés segundo idioma	1
	Refuerzo en competencia lingüística	1
	Iniciación a la investigación	1
2º ESO	Francés segundo idioma	1
	Robótica	2
	Iniciación a la investigación	0
	Refuerzo en competencia lingüística	1
3º ESO	Francés segundo idioma	1
	Cultura Clásica	0
	Comunicación Audiovisual	1
	Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial	1
4º ESO	Plástica	1
	Cultura Clásica	0
	Francés segundo idioma	1
	Informática	1

NOTA: los grupos con un 0 son porque se ofertó pero, finalmente, no se impartió por falta de alumnos.

En Bachillerato se ofertan:

CURSO	HORAS DE AUTONOMÍA DE CENTRO	GRUPOS
1º	Segunda Lengua Extranjera: Francés	0
	Cultura Científica	1
	Comunicación audiovisual	0
	Religión	0
	TIC I	1
2º	Segunda Lengua Extranjera: Francés	0
	TIC II	1
	Cultura audiovisual II	1

Los alumnos que no quieran recibir enseñanza de Religión Católica podrán solicitar la alternativa de fomento de la lectura, que se impartirá en la misma franja horaria que la anterior, y contará con el profesor de guardia que haya en ese momento. Dicha solicitud, tendrá que ser realizada por los padres o tutores del alumno/a cuando este sea menor de edad.

1.- Horario general del centro y criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios

1.1.- Horas en que se llevarán a cabo las actividades lectivas

El horario lectivo del centro para Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, será de jornada continua de las 07:50 horas (entrada de los primeros grupos) a las 14:00 horas (salida de los últimos grupos); para Formación Profesional Básica será: de 14:55 a 21:00 horas. Este horario se mantendrá mientras permanezcamos en la situación sanitaria actual. La duración mínima de los periodos lectivos será de 55 minutos (artículo 9, apartado 3 del decreto 112/2002 de 13 de septiembre) y dentro de la duración de estos se garantizará el tiempo imprescindible entre cada dos periodos lectivos consecutivos que permita los cambios de clase de profesores y alumnos. Entre cada dos sesiones consecutivas habrá un período de descanso de quince minutos, para Educación Secundaria y Bachillerato y para FP Básica el descanso será de 30 minutos cada tres periodos lectivos.

Con respecto a los criterios pedagógicos seguidos para la elaboración de los horarios lectivos en ESO nos atenemos al artículo 4, apartado 7 del decreto 112/2002 de 13 de septiembre dando prioridad al criterio de que los profesores impartan varias áreas o materias

en el mismo grupo, así mismo se tratará de garantizar la continuidad del profesorado con el mismo grupo de alumnos durante los dos años del tramo.

Se intentará, en la medida de lo posible, que las materias con pocas horas semanales no se impartan en días consecutivos.

La distribución horaria de las materias optativas funcionará de modo que los alumnos de una misma aula se separen en dos o tres grupos, según la optativa elegida.

1.2.- Horas en que estarán disponibles para los alumnos cada uno de los servicios e instalaciones del centro, en especial, su dedicación a las actividades extraescolares.

Teniendo en cuenta que nos encontramos en un centro integrado que comparte Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y FP básica el horario general es amplio por lo que los servicios del centro con relación a los alumnos (comedor, biblioteca, actividades...) siguen funcionando en horario de tarde sin ningún perjuicio para los alumnos de E.S.O., siendo atendidos en todo momento por personal cualificado según la dependencia en que se encuentren. Este curso escolar, se está controlando el aforo máximo permitido en lugares comunes como comedor y biblioteca.

1.3.- Horas y condiciones en que el centro permanecerá abierto, a disposición de la comunidad educativa.

Todos los miembros de la comunidad educativa del centro pueden hacer uso de las dependencias del colegio mediante una solicitud ante la dirección entre las 07,45 horas de la mañana y las 21:00 horas de la tarde, siempre y cuando no interrumpan las actividades lectivas.

1.4.- Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.

El horario semanal de cada uno de los cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional Básica será de 30 períodos lectivos. Las clases serán de cincuenta y cinco minutos cada una. Para Educación Secundaria y Bachillerato, cada dos periodos lectivos consecutivos habrá un periodo de descanso de quince minutos. El horario de entrada será a las 7:50 horas y la salida a las 14 horas. Para Formación Profesional Básica, cada tres periodos lectivos consecutivos habrá un descanso de 30 minutos. El horario de entrada será de las 14:55 horas y las salidas a las 21 horas. Las materias con dos horas semanales se distribuirán de manera que estas sesiones no se den en días consecutivos.

El alumnado que curse segundo idioma asistirá al aula específica de Francés. En el resto de optativas, se agruparán en aulas diferentes en función de la optativa elegida. En el horario del grupo en cuestión se harán coincidir todas las optativas con el fin de que todos los alumnos sean atendidos. En primer tramo de ESO, los alumnos/as que reciban un refuerzo en alguna de las áreas instrumentales y, no cursen Francés, se agruparán en el mismo aula. Siempre se tendrá en cuenta el no superar el aforo máximo permitido.

Para garantizar la correcta atención de los ACNES, se hará coincidir el horario de las materias instrumentales de estos alumnos con el de la PT. Se irán valorando los Planes de trabajo individualizado realizados y el grado de consecución de los objetivos propuestos.

Para aquellos alumnos que soliciten la alternativa a la enseñanza de religión se hará coincidir la hora de fomento de la lectura con la de la enseñanza de religión.

1.5.- Plan de información para alumnos y familias sobre posibles escenarios educativos en el centro

Debido a la actual situación de pandemia, y siguiendo las instrucciones de la Consejería de Educación y Salud, el alumnado asiste al centro de manera presencial en todas las etapas educativa, guardando una distancia de 1,2 metros en el aula. La comunicación con las familias se hace a través de Tokapp, vía telefónica, por correo electrónico y puntualmente, de manera presencial.

1.6 Plan de información y de acogida para alumnos y familias

La reincorporación física para este curso se ha llevado a cabo siguiendo el plan de contingencia diseñado para tal fin. Las familias han estado informadas desde principios del mes de septiembre de cómo se iba a proceder. Para la parte emocional, se mantiene el plan socioemocional "Volvamos más cercanos", iniciado el curso pasado y diseñado por la Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad.

1.7 Plan de gestión de espacios y recursos humanos del centro

Se seguirá lo establecido en el Plan de Contingencia.

2.- Documento Organizativo de Centro

Se adjunta en una carpeta. Contiene horarios del profesorado, del alumnado, calendario escolar, de evaluaciones y reuniones etc.

2.1.- CALENDARIO

- Fechas señaladas:**
- 15 de septiembre de 2021 Inicio del periodo lectivo ESO y Bachillerato
 - 22 de septiembre de 2021 Inicio del periodo lectivo de FP Básica
 - 12 de octubre de 2021: Día de la Hispanidad
 - 1 de noviembre de 2021: Festividad de Todos los Santos
 - 6 de diciembre de 2021: Día de la Constitución
 - 7 de diciembre de 2021: Día festivo de carácter local
 - 8 de diciembre de 2021: Día de la Inmaculada.
 - 23 de diciembre de 2021: Día festivo de carácter local
 - 24 de diciembre de 2021 al 6 de enero de 2022: Vacaciones de Navidad.



**Programación General Anual
Curso 2021/2022
CEIP "San Pedro Apóstol"
San Pedro del Pinatar(Murcia)**

- 7 de enero de 2022 día festivo de carácter local
- 28 de enero de 2022: Santo Tomás de Aquino.
- 18 de marzo de 2022: Festividad de San José
- 11 de abril al 15 de abril de 2022: Vacaciones de Semana Santa.
- 9 de junio de 2022: Día de la Región de Murcia
- 24 de junio de 2022: Fin del periodo lectivo.
- 18,19, 20, 21 y 22, de abril de 2022: Otros días no lectivos.



CALENDARIO ESCOLAR CURSO 2021-2022

SEPTIEMBRE							OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE							ENERO						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5					1	2	3	1	2	3	4	5	6	7			1	2	3	4	5						1	2
6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9
13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16
20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23
27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31	29	30						27	28	29	30	31			24 31	25	26	27	28	29	30

FEBRERO							MARZO							ABRIL							MAYO							JUNIO						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6		1	2	3	4	5	6					1	2	3							1			1	2	3	4	5
7	8	9	10	11	12	13	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12
14	15	16	17	18	19	20	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19
21	22	23	24	25	26	27	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26
28							28	29	30	31				25	26	27	28	29	30	23 30	24 31	25	26	27	28	29	27	28	29	30				

Inicio de curso: 7 de septiembre en Ed. Infantil y Ed. Primaria
15 de septiembre en Ed. Secundaria y Bachillerato
22 de septiembre en F.P. Básica

Fin de curso: 24 de junio en todas las Etapas Educativas

VACACIONES		DÍAS FESTIVOS Y NO LECTIVOS	
NAVIDAD	SEMANA SANTA	- 12 de octubre - 1 de noviembre - 6, 7 y 8 de diciembre: La Constitución	- 23 de diciembre - 28 de enero: Festividad de Santo Tomás de Aquino - 18 de marzo - 9 y 10 de junio: Día de la Región
Del 23 de diciembre de 2021 al 9 de enero de 2022	Del 11 al 24 de abril de 2022		

2.2.-Órganos de coordinación docente: equipos de ciclo/tramo y comisión de coordinación pedagógica.

Etapa/ciclo/tramo	Días establecidos para las reuniones	Hora señalada para la reunión
Educación Secundaria, Bachillerato y FP Básica	Martes	14,00 a 15,00 h.
Coordinador/a : Mónica Moreno Delgado		
Comisión de coordinación pedagógica	03-09-2021 10-01-2022 22-03-2022 10-05-2022 27-06-2022	10,00h. 14,00h. 14,00h. 14,00h. 10,00h.

2.3.- Órganos de coordinación docente: tutores

	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre
• Días fijados para las reuniones con el conjunto de los padres			
E.S.O.	14-10-2021	22-03-2022	23-06-2022
Bachiller	14-10-2021	22-03-2022	23-06-2022 24-05-2022 2º Bach.
F.P. Básica	21-10-2021	23-03-2022	23-06-2022

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
• Día de la semana establecido para las reuniones individuales con los padres					
E.S.O. y Bachiller	11,00 a 11,55h.	11:00 a 11:55h 12,10 a 13,05h	11,00 a 11,55h.	10,05 a 11,00h 11:00 a 11:55h	10,05 a 11,00h. 11:00 a 11,55h 13:05 a 14:00h
F.P. Básica				16,50 a 17,45h.	

- Días establecidos para las reuniones del jefe/a de estudios con los tutores y tutoras

	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre
E.S.O. y Bachiller	21-09-2021	11-01-2022	4-04-2022
FP Básica	21-09-2021	11-01-2022	4-04-2022

2.4. Fechas de las sesiones de evaluación

- Fecha de las sesiones de evaluación en Educación secundaria obligatoria, Bachiller y FP Básica.

1ª evaluación		2ª evaluación		3ª evaluación	
13 y 14 Dic.	2021	14 y 15 de Marzo	2022	23 mayo 15 y 21 junio	2022

3.- Programación de las actividades complementarias y extraescolares del centro.

Este curso escolar, si se han programado actividades complementarias y extraescolares que impliquen la salida del Centro, aunque no sabemos si la situación sanitaria lo va a permitir.

3.1.- Relación de actividades programadas por el centro.

Relación de actividades programadas por el centro para E.S.O., Bachillerato y FP básica.

Actividades Programadas	Fecha prevista de realización	Cursos participantes	Profesores/as responsables
Charlas de Proyecto Hombre sobre dependencias (drogas, redes sociales y ludopatías)	Por determinar	Formación profesional básica	Tutores
Video conferencia "Expedición al futuro. Tecnologías que cambiarán nuestras vidas"	8 de octubre	4º ESO y 1º Bachillerato	Profesorado de ciencias y de filosofía
Teatro "Don Juan Tenorio"	2 de noviembre	4º ESO	Profesorado de lengua castellana

Charla sobre las fuerzas armadas	11 de noviembre	4º ESO	Tutores
Charlas de la UPCT sobre orientación académica y profesional	Por determinar	1º y 2º bachillerato	Departamento orientación
Concierto de Santa Cecilia	Noviembre	Primaria	Música
SEMANA CULTURAL	Del 1 al 7 de abril	TODOS LOS CURSOS	Departamento de Orientación, Dirección, Jefatura de Estudios y profesores tutores.
Teatro en Almagro	Por determinar	4º ESO	Departamento de Lengua
FIESTA DE CARNAVAL	25 de febrero	TODOS	Tutores
TEATRO EN INGLÉS Face to face (on-line)	Segundo trimestre	Todos los cursos	Departamento de Inglés
ENCUENTROS TELEMÁTICOS CON EL AUTOR/A: * Alfredo Gómez Cerdá * Rosa Huertas	Por determinar	ESO y bachillerato	Departamento de Lengua y Literatura
DÍA DE LA NO VIOLENCIA	El 31 de enero	TODOS LOS CURSOS	Profesores-tutores
Teatro "El Lazarillo de Tormes"	22 de marzo	2º, 3º y 4º ESO	Profesorado de lengua castellana
Inmersión Lingüística en Teruel	Por determinar	1º a 3º de ESO	Profesores de Inglés

Viaje fin de curso	Del 14 al 20 junio	2º Bachillerato	Equipo Directivo y profesores
Excursión fin de curso	junio	ESO y 1º Bachillerato	Profesores
FESTIVAL FIN DE CURSO	17 de junio	PRIMARIA Y ESO	Equipo Directivo y Profesores de Educación Infantil/Primaria y ESO

Se realizarán las actividades que oferte, a lo largo del curso, el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y otros organismos oficiales.

Las actividades están programadas para que las realicen todos los alumnos. En el caso de que algún alumno no pudiera asistir, estaría atendido por los profesores en sus horas de apoyo, trabajando las actividades que el profesor tutor tenga programadas para tal fin.

Las actividades programadas para cada uno de los cursos estarán atendidas por el tutor, o el profesor organizador, acompañado de los monitores que se precisen para realización de dicha actividad.

4.- Servicios complementarios: Transporte, comedor etc.

COMEDOR.

Se ofrece servicio de comedor de las 14,00 y 15,30 horas. El menú será elaborado en la cocina del Centro. Bajo las directrices marcadas por un nutricionista.

SERVICIO DE MATUTINOS:

Se ofrece servicio de 7.45 a 9.00 horas

5.- Planificación de la utilización de los recursos informáticos

5.1.- Normas de uso

La utilización de las aulas de informática (A Y B) se hará previa petición y reserva en la "plantilla de uso del aula", presente en la puerta. El tercer aula será utilizada según el horario de ocupación permanente.

El profesor que requiera su uso tendrá que hacer constar el día, grupo al que llevará y horario en el que permanecerá en dicha aula. También se anotará en las observaciones si hay algo que hacer constar (un ordenador que no funciona, estado en que se ha encontrado el aula etc.)

5.2.- Horario de utilización

AULA DE INFORMÁTICA PLANTA SÓTANO (aula B)

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8-8:55			TIC 4ºA/B		CONV. 4ºB
8:55-9:50	TIC 2º BACH				ROB. 2ºB
9:50-10:05	R	E	CR	E	O
10:05-11	CONV. 4ºB		CONV. 4ºA		TIC 2º BACH
11-11:55	TIC 1º BACH		ROB. 2ºA		
11:55-12:10	R	E	CR	E	O
12:10-13:05	TIC 4ºA/B	TIC 1º BACH	ROB. 2ºB	C.A. 3ºA	
13:05-14	CULTURA C.	ROB. 2ºA		TIC 4ºA/B	COM. AUD. 2º BACH

AULA DE INFORMÁTICA PRIMERA PLANTA (aula A)

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8-8:55					
8:55-9:50					
9:50-10:05	R	E	CR	E	O
10:05-11					CA 3º
11-11:55		CONV. 1ºA	C.A. 2º BACH		
11:55-12:10	R	E	CR	E	O
12:10-13:05			CONV. 2ºA	CULTURA CIENTÍFICA	
13:05-14	C.A. 2º BACH	CA 3º		CONV. 1ºA	ROB. 2ºA

5.3 RMI: planificación de las tareas

El responsable de los recursos informáticos velará por el buen funcionamiento del aula y de los ordenadores.

Revisará periódicamente la plantilla de uso del aula y establecerá prioridades en el caso de que varios profesores necesiten el aula el mismo día y hora.

d) Proyecto curricular de ESO y Bachillerato

<i>a) Las medidas de coordinación con Ed. Primaria</i>
<i>b) Las decisiones a nivel de etapa en relación con las estrategias e instrumentos de evaluación de los alumnos.</i>
<i>c) Los criterios de promoción.</i>
<i>d) Los perfiles de las competencias del currículo.</i>
<i>e) Las programaciones docentes de Ed. Secundaria y Bachillerato y Formación Profesional Básica .</i>

a) Las medidas de coordinación con la Educación Primaria.

La Educación Primaria es la etapa esencial en la que han de cimentarse los progresos posteriores.

El esfuerzo, la disciplina intelectual, el fortalecimiento de la voluntad y el trabajo son las vías para la consecución de los objetivos esta etapa. Por tanto, es fundamental la responsabilidad compartida entre la escuela y la familia para que los niños/as desarrollen sus capacidades que deben propiciar la continuidad y coherencia en los valores, criterios, orientaciones, motivaciones y estímulos educativos que recibe el alumnado en ambos contextos.

Transitar adecuadamente por las etapas es condición inherente al éxito escolar. El paso de la Educación Primaria a la Educación Secundaria exige la adecuada coordinación del profesorado, por ello debe de estar integrada en el proceso educativo del alumnado, ayudándole a su maduración intelectual, su formación y a su desarrollo personal en el entorno social y escolar.

El inicio de esta nueva etapa educativa, requiere por parte del equipo docente, un trasvase de información sobre los logros y dificultades de los alumnos que acceden a esa nueva etapa.

Para que esta garantía se ejecute, el equipo directivo marcará unos mecanismos que llevarán a cabo todos los profesores del Centro implicados en el proceso enseñanza – aprendizaje:

1.- Puesto que en nuestro centro conviven todas las etapas educativas, los tutores de 6º curso comentarán a su grupo de alumnos las características básicas del primer curso de ESO.

2.- Antes de finalizar de 6º de Educación Primaria, los tutores de ESO, como la jefa de estudios, acudirán a clase para explicar a los alumnos de Ed. Primaria las dudas que puedan tener a cerca de la nueva etapa.

3. - Durante los primeros días del mes de septiembre los equipos docentes de ambas etapas se reunirán con el fin de concretar medidas específicas sobre el alumnado (necesidad de refuerzo educativo, adaptación, problemas de conducta, etc.). En el transcurso de esta reunión se darán también orientaciones sobre el agrupamiento de los alumnos en el nuevo curso.

4.- Durante el curso se realizarán reuniones de ciclo semanalmente, donde se comparta la misma línea de trabajo con el alumnado, se comenten las dificultades que se presentan en el proceso, etc.

5.-El tutor/a de 6º curso de Educación Primaria tiene que compartir la información de su alumnado con el tutor/a que va a recibirlos en el curso siguiente, haciendo los comentarios que estime oportunos sobre sus alumnos, para que éste sepa el punto donde se encuentra cada uno.

6.-Se debe de mantener una relación de camaradería entre el profesorado de Educación Primaria y el de Secundaria.

7.-El ambiente de trabajo debe ser distendido y relajado, aspecto que favorecerá el buen funcionamiento de las reuniones y el buen resultado del trabajo.

8.-Es fundamental que en estas reuniones se sienten los referentes y se trabaje en la misma dirección en esta etapa, para que adquieran una serie de técnicas, hábitos e instrumentos que les permita trabajar satisfactoriamente en las distintas etapas educativas.

9.-Los tutores del segundo tramo de Educación Primaria junto con los del primer tramo de Ed. Secundaria, deben de mantener también una coordinación en cuanto a la forma de establecer los criterios de evaluación de todas las áreas.

Plan de Acogida

Durante el mes de julio, la directora elabora el calendario de presentaciones de todos los cursos y niveles, teniendo en cuenta el calendario escolar publicado por la Consejería de Educación.

Este curso escolar, se ha establecido un calendario de encuentros con los/las alumnos/as y tutor/a directamente, sin encuentro previo con el equipo directivo, ya que se han prohibido las asambleas y/o reuniones multitudinarias.

El/la tutor/a acompañó a los alumnos al aula y les informó de:

- Horario de clase
- Decálogo de normas de convivencia
- Plan de contingencia
- Relación de los profesores que tendrán ese curso escolar
- Cualquier otra información que pueda resultar de interés
- Los contenidos de nuestra página web

b) Las decisiones a nivel de etapa en relación con las estrategias e instrumentos de evaluación de los alumnos.

Decisiones para la etapa en relación con las estrategias e instrumentos de evaluación

- Se aplicarán las estrategias e instrumentos de evaluación contemplados en la orden del 5 de mayo de 2016 tanto en la evaluación continua en los diferentes cursos (enseñanza secundaria obligatoria y bachillerato) y el Decreto 12/2015, de 13 de febrero (para FP básica), como en la evaluación final en la etapa.
- Los procedimientos de evaluación e instrumentos de obtención de datos deberán ofrecer validez y fiabilidad en la identificación de los aprendizajes adquiridos.
- Los alumnos que obtengan en una determinada materia la calificación de 10, podrán otorgárseles una Mención honorífica, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un rendimiento académico excelente.
- Los equipos docentes de los alumnos de cuarto podrán conceder de manera colegiada Matrícula de Honor a aquellos alumnos que hayan superado todas las materias de la etapa y en los que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las materias de cuarto curso sea igual o superior a 9.
- Se establecen un número de cuatro juntas de evaluación que serán: en octubre, diciembre, marzo (abril para segundo de FP básica) y junio (mayo para segundo de bachillerato).
- El tutor levantará acta de la junta de evaluación donde reflejará los alumnos con dificultades de aprendizaje y las medidas a adoptar con ellos. También se reflejará la necesidad de adoptar medidas grupales si así se requiere.
- Tras la entrega de boletines se abrirá un periodo de reclamación de notas, según consta en la resolución de 10 de noviembre de 2006. La información y documentos al respecto están disponibles en la página web del centro.
- Cada departamento determinará las pruebas para el seguimiento y evaluación de los alumnos que promocionan con materias pendientes. Dichas estrategias e instrumentos se harán constar en las programaciones didácticas.
- Las familias de alumnos con materias pendientes recibirán, el primer mes de clase, información sobre:

- * El profesor encargado del seguimiento
 - * Los criterios de calificación
 - * Las fechas de las evaluaciones
 - * El lugar y hora de la convocatoria de examen así como otras observaciones de interés.
- Los alumnos que tengan que presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre, recibirán orientación sobre los contenidos a trabajar y los criterios de calificación de dicha prueba.
- Los alumnos de 2º de Bachillerato podrán optar al reconocimiento de matrícula de honor. Para ello, deberán tener una nota media de 2º igual o superior a 9. En caso de empate, se tendrá en cuenta la nota media conseguida por el alumno en 1º de bachillerato. El número de matrículas a otorgar será de 1 por cada 10 alumnos (o fracción) matriculados en segundo (Orden de 5 de mayo de 2016).
- Los alumnos con necesidades educativas especiales recibirán un Plan de Trabajo Individualizado para adaptar el currículum a sus dificultades.

c) Los criterios de promoción.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO SAN PEDRO APÓSTOL EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLETATO:

Los criterios de promoción quedan de la siguiente manera:

EDUCACIÓN SECUNDARIA

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, al finalizar cada uno de los cursos, y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente tomará las decisiones oportunas sobre la promoción del alumnado.

2. La promoción del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria estará a lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 220/2015, de 2 de septiembre.

3. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo, y repetirán curso cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias, o en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, de forma simultánea. No obstante, se podrá autorizar, de forma excepcional, la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:

a) Que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

b) Que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica,

c) Que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador al que se refiere el apartado 18.5 del presente decreto.

Además, podrá autorizarse, de forma excepcional, la promoción de un alumno con evaluación negativa en Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea, cuando el equipo docente considere que el alumno puede seguir con éxito el curso siguiente, que tienen expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica, y siempre que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador al que se refiere el apartado 18.5 del presente decreto.

3. Conforme a lo dispuesto en el artículo 21.2.4.^a del Real Decreto 1.105/2014, de 26 de diciembre, las materias con la misma denominación en diferentes cursos de la etapa se considerarán como materias distintas.

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

Para la evaluación de los módulos profesionales se seguirán las indicaciones siguientes:

a) Evaluación ordinaria: Junio.

- La evaluación final ordinaria del primer curso se realizará en el mes de junio, en el período establecido en el calendario escolar de cada curso académico. En esta sesión de evaluación se calificarán los módulos cursados y se decidirá:

* La promoción del alumno con todos los módulos superados.

* La evaluación extraordinaria para los alumnos con algún módulo pendiente.

- Conforme al artículo 21 del Decreto no 121/2015, de 13 de febrero, el alumno podrá promocionar con los módulos siguientes no superados:

* Módulos asociados a unidades de competencia con una carga lectiva que no supere las 6 horas semanales.

* Comunicación y Sociedad I o Ciencias Aplicadas I.

b) Evaluación extraordinaria:

- En el mes de junio se realizará la evaluación final extraordinaria del 1º curso, calificándose los módulos no superados en la convocatoria ordinaria. En esta sesión de evaluación se decidirá la promoción o no de los alumnos en base a los requisitos establecidos en el artículo 21 del Decreto nº 1212015, de 13 de febrero.

- Los alumnos que repitan curso realizarán de nuevo la totalidad de los módulos profesionales del 1º curso del ciclo formativo.

1º BACHILLERATO

El alumnado promocionará de primero a segundo de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. En todo caso, deberán matricularse en segundo curso de las materias pendientes de primero.

CRITERIOS DE TITULACIÓN

4º ESO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1 y 21.2 del Real Decreto 1.105/2014, de 26 de diciembre, al finalizar el cuarto curso los alumnos podrán presentarse a la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria cuando hayan obtenido evaluación positiva en todas las materias, o bien evaluación negativa como máximo en dos materias, siempre que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

* Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria los alumnos que tras las pruebas de septiembre hayan superado todas las materias.

* Asimismo, podrán obtener dicho título aquellos alumnos que, una vez realizadas las pruebas extraordinarias de septiembre, hayan finalizado la etapa con evaluación negativa en una materia siempre y cuando:

- Se presente a las pruebas extraordinarias de septiembre.

- No sea un abandono manifiesto.

* Titulará el alumnado que tenga dos materias con evaluación negativa siempre que cumpla los siguientes requisitos:

- Se presente a las pruebas extraordinarias de septiembre.

- No tenga calificación negativa en Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura simultáneamente.

- Que en ninguna de las materias suspensas se vea abandono manifiesto.

Sin perjuicio de lo anterior, para obtener el título será preciso que el equipo docente considere que el alumnado ha alcanzado los objetivos de la etapa y ha obtenido las competencias correspondientes.

FORMACION PROFESIONAL BÁSICA

El alumnado que obtenga un título de Formación Profesional Básica podrá obtener el título de Graduado en ESO, siempre que, en la evaluación final del ciclo formativo, el equipo docente considere que ha alcanzado los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y ha adquirido las competencias correspondientes a esta etapa. En estos casos, la calificación final de la Educación

Secundaria Obligatoria será la calificación media obtenida en los módulos asociados a los bloques comunes previstos en el artículo 42.4 de la LOE. En caso de que la

calificación de estos módulos sea positiva, pero el equipo docente considere que el alumnado no ha alcanzado los objetivos o las competencias de la Educación Secundaria Obligatoria, se elaborará un informe justificativo de esta valoración, que será archivado en el expediente del alumno.

2º BACHILLERATO

Para la titulación en este curso el alumno/a deberá tener todas las materias aprobadas.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE NO PROMOCIÓN:

- La decisión de no promoción irá acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo, organizado por el centro.

- Cuando se decida, con carácter excepcional, la repetición de un alumno el tutor mantendrá una entrevista con los padres, madres o tutores legales para explicarles los motivos que aconsejan dicha decisión. En dicha entrevista se les facilitará el plan de refuerzo y recuperación que el alumno deberá realizar durante el periodo vacacional, en relación con los estándares de aprendizaje evaluables básicos y esenciales que el alumno debe adquirir.

- Independientemente de la decisión de promoción adoptada el equipo docente deberá realizar la propuesta de medidas de refuerzo para todos los alumnos que hubiesen obtenido calificación negativa en algún área.

d) Los perfiles de las competencias del currículo

Se identifican siete competencias para su desarrollo en la Educación Secundaria Obligatoria:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

La Educación Secundaria Obligatoria ha de contribuir a la consecución de las competencias a través de las distintas materias. En esta etapa se potenciará el desarrollo de las competencias en comunicación lingüística, competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2 del Real Decreto 1.105/2014, de 26 de diciembre. La descripción de las competencias se recoge en el anexo I de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. Conforme a lo dispuesto en el artículo 5.7 de la citada orden, todas las materias deben contribuir al desarrollo competencial. El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de las diferentes materias que se relacionan con una misma competencia dará lugar al perfil de esa competencia. Mantenemos los perfiles propuestos por el Decreto 220/2015 para la educación secundaria obligatoria y el Decreto 221/2015 para bachillerato.

Para la Formación Profesional Básica se tendrá en cuenta el Decreto n.º 12/2015, de 13 de febrero, por el que se establecen las condiciones de implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de trece ciclos formativos de estas enseñanzas y se establece la organización de los programas formativos profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

e) Programaciones didácticas

Las Programaciones didácticas de los distintos departamentos de Ed. Secundaria y Bachillerato se pueden consultar en aNota.

Las Programaciones de F. P. Básica podrán ser consultadas en los siguientes enlaces:


- 1º F.P. Básica:








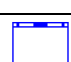


<https://drive.google.com/file/d/18srRlovsQfV6uV1z1GUyCG54bIIR-U6H/view?usp=sharing>

- 2º F.P. Básica:

<https://drive.google.com/file/d/117foChiBGkBy3OpViqDqYJ2gGbZKzieQ/view?usp=sharing>



	ENLACE DIRECTO
<i>Programación de las actuaciones del coordinador de educación para la salud.</i>	

<i>Plan de actividades del responsable de medios informáticos</i>	
<i>Plan de autoprotección escolar</i>	
<i>Plan de trabajo individualizado</i>	
<i>Plan de trabajo Telemático</i>	
<i>Plan de acogida</i>	
<i>Proyecto Bilingüe</i>	
<i>Plan de formación</i>	
<i>Plan de deporte escolar</i>	
<i>Plan de Practicum</i>	
<i>Plan de Calidad para la gestión en el Centro</i>	

e) Todos los planes de actuación acordados y aprobados por el centro que no estén incluidos en el proyecto educativo.

PLANES DE ACTUACIÓN
